

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

27508 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del fondo Fongalicia III, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 2 de septiembre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Fongalicia III, Fondo de Pensiones (F0475), concurriendo como entidad gestora «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0069), y Caja de Ahorros de Galicia como depositaria (D0094).

Las entidades depositaria y gestora del expresado fondo, que carece de Comisión de Control, con fecha 8 de octubre de 1998 acordaron designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones, y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

27509 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Santander XVIII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 8 de septiembre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Santander XVIII, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Santander de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0080), como gestora, y «Banco de Santander, Sociedad Anónima» (D0001), como depositaria, se constituyó en fecha 20 de octubre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Santander XVIII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

27510 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Santander XXI, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 4 de septiembre de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Santander XXI, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Santander de Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0080), como gestora, y «Banco de Santander, Sociedad Anónima» (D0001), como depositaria, se constituyó en fecha 20 de octubre de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Santander XXI, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 11 de noviembre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

27511 *ORDEN de 30 de octubre de 1998 por la que se autoriza el cambio de denominación de los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria «Nuestra Señora de la Granada», de Llerena (Badajoz), por la de «Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel», por la que se autoriza definitivamente para la apertura y funcionamiento al centro privado de Educación Secundaria denominado «Nuestra Señora de La Granada-Santo Ángel», sito en Llerena (Badajoz), se modifica el concierto educativo de los Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria «Nuestra Señora de la Granada-Santo Ángel» y se procede al cese de actividades de los centros de Educación Infantil y de Educación Primaria denominados «Santo Ángel de la Guarda», sitios en la misma localidad.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Isidoro Jaramillo Hernández, solicitando autorización definitiva para la apertura y funciona-